



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA
TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020.**

PRESIDENTA

D^a MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

VOCALES

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, Secretario General del Pleno, en representación de la Asesoría Jurídica.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística.

SECRETARIA SUPLENTE

D^a EVA M^a ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En la Sala de Reuniones del Centro Cultural San Marcos, siendo las doce horas y tres minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Se hace constar la asistencia de forma presencial de todos los miembros de esta Junta, a excepción de D^a MAR ALVAREZ ALVAREZ y D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RUBIO que asisten de forma telemática.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACION EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo el día 24 de septiembre de 2020, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2, 3, 4, 5 y 6.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR, APERTURA EN ACTO PÚBLICO-ELECTRÓNICO DE SOBRES B (Oferta económica/criterios matemáticos) Y EVALUACIÓN, CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 85 CONJUNTOS DE INTERVENCIÓN FORMADOS POR CHAQUETÓN Y CUBREPANTALÓN PARA EL PARQUE DE BOMBEROS (Suministros 9/20).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil Y Participación Ciudadana
Unidad Gestora	22201 - Bomberos
Objeto del contrato	COMPRA DE 85 CONJUNTOS DE INTERVENCIÓN FORMADOS POR CHAQUETÓN Y CUBREPANTALÓN. FISCALIZADO Nº 2156/2 SUMINISTROS 09/20
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22201.1361.22104
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	114750,00 €
Valor estimado	94834,71 €
Duración	3
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19/08/2020.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 26/08/2020.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 11/09/2020.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).

ACTA APERTURA SOBRES A: Junta de Contratación de 17/09/2020.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, analizadas las características específicas que deben tener las prendas, el técnico competente considera *“que el equipo presentado por AXATON no se ajusta a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, no se adecua a lo que precisa este SPEIS por lo que esta oferta debería ser excluida”*.

De conformidad con el informe, la Junta de Contratación acuerda **excluir la oferta presentada por AXATON, SL**, por las motivaciones expuestas en el mismo.

Se detalla la puntuación asignada al otro licitador presentado, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

CUADRO RESUMEN				
Nº de PLICA	Licitador	PUNTOS		
		Ergonomía (7 puntos)	Diseño (18 puntos)	Puntos obtenidos
1	PROTEC SOLANA, SL	6,75	17,27	24,02

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar acto público-electrónico de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 159 de la LCSP de apertura del sobre B, de Propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	GARANTIA SEGÚN PLIEGO TECNICO Y ADMINISTRATIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS
PROTEC SOLANA, SL	Principal: 93.330,00 € IVA (21%): 19.599,30 € TOTAL: 112.929,30 €	CUMPLE	CUMPLE TODAS

Seguidamente se procede a

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
 Mar. Alvarez Alvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 09/10/2020
 14/10/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2858E4E578AD96E49A6



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (48 puntos)	GARANTIA SEGÚN PLIEGO TECNICO Y ADMINISTRATIVO (1 punto)	CARACTERISTICAS TECNICAS (26 puntos)	Total puntuación matemáticos
PROTEC SOLANA, SL	48,00	1,00	26,00	75,00

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	PROTEC SOLANA, SL	24,02	75,00	99,02

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por PROTEC SOLANA, SL, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** PROTEC SOLANA, SL (C.I.F. B26321216)
- **Precio de adjudicación:** 112.929,30 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 93.330,00 €.
 - IVA (21 %): 19.599,30 €.
 - Total: 112.929,30 €.
- **Duración del contrato:** TRES (3) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, **PROTEC SOLANA, SL.** a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **4.666,50 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
Mar. Alvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 09/10/2020
14/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2858E4E578AD96E49A6



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.

4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

7.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL LICITADOR EN LA FASE DE CLASIFICACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES (Servicios 2/20).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
Unidad Gestora	11104 - Asesoría Jurídica
Objeto del contrato	ADJUDICACIÓN PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS JURIDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACION DE LOS INTERESES MUNICIPALES SERVICIOS 02/20
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	11103/9204/22604
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	250887,45 €
Valor estimado	278845,00 €
Duración	36
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Porcentaje de baja a aplicar sobre el presupuesto máximo de licitación.

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 9 de septiembre de 2020 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 09/10/2020
14/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2858E4E578AD96E49A6



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES**, a favor de la mejor oferta presentada por **DE LUCAS Y BENITEZ SLP**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** DE LUCAS Y BENITEZ SLP,(B45748423)
- **Precio de adjudicación:** Porcentaje de baja sobre el presupuesto máximo de licitación del 14%.
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 181.881,57 €
 - IVA (21%): 38.195,13 €.
 - Total: 220.076,70 €.
- **Duración del contrato:** TREINTA Y SEIS (36) MESES, con posibilidad de prórroga por DOCE (12) MESES más.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla los siguientes extremos:
 - **MEDIOS PERSONALES:**
 - Número de Abogados colegiados adscritos directamente a la prestación objeto del contrato a partir de los 2 que se exigen como mínimo: **DOS (2)**.
 - Número de Abogados adjunto-colaboradores, debidamente colegiados: **TRES (3)**.
 - Número y denominación de Adjuntos-colaboradores u otros profesionales (arquitectos, ingenieros, etc.) y personal administrativo: **SEIS (6)**.
 - Número de despachos colaboradores: Se acreditará a través de los correspondientes contratos, convenios, protocolos, etc.: **TRES (3)**.
 - **COSTAS:** Porcentaje de recaudación de costas otorgada al Ayuntamiento, caso de establecerse, impuestas a la parte contraria, superior al 50%: **100% a favor del Ayuntamiento de Toledo**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

LA SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Eva Robledo Alvarez.

